Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N° 2441/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 "RECARGA DE EXTINTORES - PLURIANUAL" ID N° 373.114, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 06 de diciembre del 2.019.-

VISTA: La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------

El Memorándum D.G.A.F. **N° 1.070/19** de fecha 19 de noviembre de 2019, de la Dirección General de la Administración y Finanzas del Ministerio de la Defensa Pública, donde remiten planilla de Especificaciones Técnicas, precios referenciales y lineamientos generales para el llamado: Adquisición y Recarga de Extintores" para el MDP.----------

La Resolución D.G. N° 2306 de fecha 19 de noviembre de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2.019 "RECARGA DE EXTINTORES - PLURIANUAL" ID N° 373.114, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------**

El Informe de Evaluación del Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 "RECARGA DE EXTINTORES - PLURIANUAL" ID N° 373.114,** elaborado por el Comité de Evaluación.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 130/2019** de fecha 04 de diciembre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones que refrenda la Evaluación realizada por el Comité de Evaluación.----------

La Nota UOC N° 1.169/2019, de fecha 04 de diciembre de 2019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución por el cual se adjudica el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 "RECARGA DE EXTINTORES - PLURIANUAL" ID N° 373.114.----------**

Demás antecedentes administrativos del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 "RECARGA DE EXTINTORES - PLURIANUAL" ID N° 373.114.----------**

C O N S I D E R A N D O:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N°2447/19

MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA SOMOS TU VOZ

En fecha 19 de noviembre de 2019, la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de la Defensa Publica por Memorándum D.G.A.F. N° 1.070/19, solicita el llamado para la Recarga de Extintores de conformidad a la necesidad existente y en vista al vencimiento de las vigencias de los Extintores de Vehículos propiedad de la Institución, y que para el efecto por Resolución D.G N° 2306/19 se aprueba el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 29/2.019 **"RECARGA DE EXTINTORES - PLURIANUAL" ID N° 373.114**, y se conforma Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio.----------

En fecha 20 de noviembre de 2019, mediante Nota **UOC N° 1077/19** la Unidad Operativa de Contratación comunica los documentos pertinentes de esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 en su art. 11 *"Constitución del Comité de Evaluación" De Conformidad con lo dispuesto en los art. 26 y 27 de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la convocante*...", la evaluación fue confeccionada por el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera, **Abg. Osvaldo Aquino** por la Unidad Operativa de Contrataciones, el **Sr. Richard Rodríguez** por el Departamento de Transporte, quienes tras realizar el análisis de todos los documentos y de conformidad a los criterios de evaluación exigidos en la Carta de Invitación, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 56°,57°,58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité ha recomendado adjudicar el presente llamado a la firma **FIRE MASTERS S.R.L. con RUC 80022912-6 por un monto mínimo de Gs. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones) y monto máximo de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones).**----------

Debe considerarse que el plazo límite para adjudicar y comunicar la adjudicación de los diferentes llamados llega a su término el viernes 6 de diciembre de 2019.----------

Consecuentemente, va de suyo que el tiempo apremia y no resulta admisible posponer el acto de apertura de sobre, debiendo, esta Administración, avanzar sobre la evaluación y adjudicación, a fin de satisfacer el interés público envuelto en la contratación.--

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

En coherencia con lo anterior, cabe señalar que toda adquisición posee su respectivo impacto en el presupuesto y, por dicha razón, resulta de capital importancia a efectos de cumplir los fines y objetivos institucionales, adjudicar y ejecutar el presupuesto del año 2019, toda vez que con ello se logrará generar un impacto positivo en el sector de la sociedad cuya necesidad estaba destinada a satisfacerse por medio de la presente contratación, en la inteligencia de que cada adquisición trate consigo un beneficiario subyacente, que no es otro que la propia sociedad y en el caso del MDP a los sectores de especial vulnerabilidad que necesitan una atención eficiente y eficaz con mayor urgencia acorde a su propia situación.----------

Por lo tanto y atento a lo establecido en el inc. C del art. 34 de la ley N° 2051/03: CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTO: "*...para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...*" y que en el presente proceso se verifican solo 2 (dos) empresas oferentes para el presente llamado y en concordancia con el informe de evaluación y la última parte del ut supra mencionado art. "*...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo...*" es que se lleva adelante la presente adjudicación.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 130/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019** de la Unidad Operativa de Contrataciones, que expresa: "Esta Dirección conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 10 de numeral 7 del Decreto Reglamentario N° 21.909, cumple en refrendar el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación de Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 "RECARGA DE EXTINTORES - PLURIANUAL" ID N° 373.114**".----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.----------**

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 "RECARGA DE EXTINTORES - PLURIANUAL" ID N° 373.114** a la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L. con RUC 80022912-6 por un monto mínimo de Gs. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones) y máximo de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones)** de conformidad al siguiente cuadro:

ITEM	Código de Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO IVA Incluido	Costo Total IVA incluido
1	46191601-002	**Recarga de extintores PQS 4 Kg. Clase ABC**	UNIDAD	FM	Nacional	36.000.-	36.000.-
2	46191601-002	**Recarga de extintores PQS 6 Kg. Clase ABC**	UNIDAD	FM	Nacional	54.000.-	54.000.-

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARIA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" en el Tipo de Presupuesto 1,** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y para el Ejercicio Fiscal 2020 de conformidad a la aprobación de la disponibilidad correspondiente.----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar----------

ANTE MÍ:

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARÍA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

DEFENSORÍA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA